



RESOLUCION R-Nº 0936-2020

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 06 NOV 2020

Expte. Nº 23.358/2020

VISTO el resultado de la Contratación Directa por Emergencia COVID-19 – Nº 15/2020 y las facturas debidamente conformadas que corren agregadas a fs. 26 y 27 de las firmas SRUR ALBERTO y NETCO S.R.L.; y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado procedimiento trata de la compra de una (1) notebook para la Dirección de Presupuesto y cuatro (4) notebook para las Sedes de Metán y Rosario de la Frontera.

QUE se cuenta con la aprobación y visto bueno del Sr. Secretario General y el Sr. Secretario Administrativo a fs. 3 y 4.

QUE se invito a diez (10) firmas del medio a cotizar.

QUE a fs. 9 consta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a fs. 13, Acta de Apertura con dos (2) ofertas presentadas.

QUE a fs. 24 se acompaña Informe Técnico del Lic. Javier Duran colaborando con la adjudicación de los bienes solicitados, adjudicando a las firmas SRUR ALBERTO y NETCO S.R.L. por ajustarse al pliego y ofrecer entrega inmediata y mejores precio.

QUE a fs. 34 rola constancia de orden de pago por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS (\$ 371.600,00) bajo OPAC Nº 2633/2020 y a fs. 35 orden de pago por el monto total de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 128.896,00) bajo el OPAC Nº 2634/2020.

QUE la Dirección de Contrataciones y Compras ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente, procediendo a efectuar la compra, de acuerdo a la aplicación del Decreto. Nº 260/2020 y Disposición ONC Nº 48 y 55 / 2020.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y el gasto realizado por esta Universidad, en el marco de emergencia por el COVID-19, de la CONTRATACIÓN DIRECTA POR EMERGENCIA Nº 15/2020, a las firmas SRUR ALBERTO CUIT: 20-14489490-2 con domicilio en Florida Nº11 y a NETCO S.R.L. CUIT: 30-67304271-2, con domicilio en Rivadavia Nº688 ambos de la Ciudad de Salta, por la compra de una (1) notebook para la Dirección de Presupuesto y cuatro (4) notebook para las Sedes de Metán y Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 500.496,00) a favor de las firmas SRUR ALBERTO y NETCO S.R.L.



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

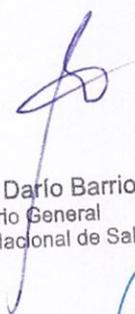
Expte. N° 23.358/2020

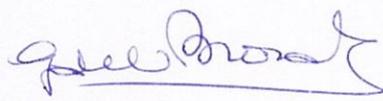
a las siguientes partidas del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio que se detallan a continuación:

A.0020.033.005.000.11.05.00.00.05.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 por \$ 51.600,00  
R.0012.033.005.000.12.05.00.00.05.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 por \$ 320.000,00  
A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 por \$ 128.896,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la Dirección de Contrataciones y Compras a sus efectos y archívese.-



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0936-2020